

BUIN, 26 ABR. 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 931 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 491**, de fecha 15 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Rosa Becerra Quevedo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 44, de fecha 14.04.2021 a nombre de Rosa Becerra Quevedo. ✓
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Rosa Becerra Quevedo. ✓
- ② Certificado Médico a nombre de Rosa Becerra Quevedo, emitido con fecha 05.02.2021. ✓
- ② Receta Médica, de fecha 23.12.2020 a nombre de Rosa Becerra Quevedo. ✓
- ② Cotización N° 154, de fecha 19.03.2021, por la suma total de \$234.670.-, emitida por la Corporación de Desarrollo Social de Buin. ✓
- ② Comprobante de Pago de Pensión, correspondiente al mes de febrero de 2021, a nombre de Rosa Becerra Quevedo. ✓
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares, a nombre de Rosa Becerra Quevedo. ✓

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 273**, de fecha 19 de abril de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$234.670.-** (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos) a **Corporación de Desarrollo Social de Buin (Farmacia Popular)**, RUT N° , para la compra de medicamentos, beneficio concedido a **Rosa Soledad Becerra Quevedo**, Cédula de Identidad N° , domiciliada en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAAGMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2021\Rosa Becerra Quevedo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)